

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar concurso para la adjudicación de la explotación de los servicios ubicados en la zona de acampado del Parque Periurbano «Los Villares» (Córdoba).

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares podrá examinarse en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, sita en Avenida Gran Vía Parque, 26, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, Avenida Gran Vía Parque, 26 (Edificio Delfín).

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma en que se determina en la cláusula 10.2.1 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Sobre nº 2. «Criterios que servirán de base para la adjudicación», los documentos señalados en la cláusula 10.2.2 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, sita en Avenida Gran Vía Parque, 26.

Si dicho día fuese sábado se celebrará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba las competencias para su contratación.

Sevilla, 20 de marzo de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

*RESOLUCION de 20 de marzo de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho en el Monte del Estado San Carlos del Tiradera (Cádiz) y se delega en el Director Provincial de Cádiz las competencias para su contratación. (PD. 472/92).*

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984, de 12 de junio

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho, correspondiente a la campaña 1992, en el monte del Estado «San Carlos del Tiradera», CA-1003, del término municipal de Los Barrios (Cádiz).

La cantidad total de corcho aforado es de 4.240 Qm. de corcho de reproducción y 130 Qm. de corcho bornizo. Estas cantidades se entiende que son sin enjuague.

Precio: El precio de tasación para el Qm. de corcho de reproducción es de tres mil quinientas (3.500) pesetas; El del corcho bornizo, de mil dascientas pesetas. (1.200 Pts./Qm.), ambas en árbol.

Las ofertas se referirán al precio por Qm. de corcho de reproducción, quedando obligado el rematante a adquirir todo el bornizo y pedazos que se obtengan, al precio de tasación.

Serán por cuenta del rematante los gastos de pelo y saca, además de los derivados de la realización de los preceptivos ruedos y veredos.

Fianza provisional: 2% del importe de la tasación global.

Pliego de Condiciones: Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avenida Ana de Viya, 3, 3º.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección

Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avenida Ana de Viya 3, 3º.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberán presentar dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente y que contendrán los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados en la cláusula 22.1 del Pliego de Condiciones Técnica Facultativas y Administrativas.

Sobre nº 2. «Proposición Económica». Se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don .....  
de ..... años de edad, en nombre propio (o en representación de .....  
según acredita en copia autorizada de poder que figuro en el sobre número 1), natural de .....  
provincia de ..... con residencia en .....  
calle ..... núm .....  
previsto de D.N.I. núm. .... expedido en .....  
con fecha ..... en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho del Monte del Estado .....  
(consignar el nombre del Monte) correspondiente a la saca de 1992, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. .... de fecha .....  
acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige este aprovechamiento y ofrece la cantidad de .....  
..... pesetas ( .....).

Fecha y Firma

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz.

Si dicho día fuese sábado se pasará al siguiente día hábil.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Segundo. Delegar en el Director Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz las facultades para su contratación.

Sevilla, 20 de marzo de 1992.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

## AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

ANUNCIO de concurso. (PP. 408/92).

Objeto. Contratación de la asistencia y apoyo a la dirección técnica y gestión de la Escuela de Empresas para Cooperativas Juveniles «La toma» promovidas por el Ayuntamiento de Ubeda.

Duración. La duración del contrato será de tres años a partir del momento en el que Ayuntamiento requiera a la empresa contratista para el inicio de la prestación por haber comenzado el funcionamiento de la Escuela de Empresas.

Tipo de licitación. El tipo de licitación asciende a la cantidad de 18.000.000 pts. debiendo hacerse las proposiciones a la baja.

Garantías.

Provisional: 360.000 pesetas.

Definitiva: 720.000 pesetas.

Complementaria: se estará a lo dispuesto en el párrafo cinco del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán juntamente con los documentos que se citarán, en sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Documentación exigida: Los licitadores acompañarán a las proposiciones los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que correspondiera.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

d) Memoria explicativa del modo de prestación del servicio y de las demás cuestiones expresadas en el pliego.

e) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo y por la Ley de Presupuestos del Estado para 1990. El número 6 se contemplará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedida por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificada.

f) Declaración responsable ante las órganos indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

g) Documento de clasificación del contratista en el grupo 1, subgrupo 3 y categoría A.

El adjudicatario, además, antes de la adjudicación, deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado.

MODELO DE PROPOSICION

«Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con D.N.I. número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de ..... con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (a, en su caso, en representación de ..... según acreditado con .....), enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de Asistencia y apoyo a la dirección técnica y gestión de una Escuela de Empresas, convocado por el Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el BOE núm. .... de fecha ..... se comprometo a prestar dicho servicio por un precio de ..... pts. (en letra), con estricta sujeción al dicho pliego de condiciones. Fecha y firma».

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan 20 también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Para el cómputo de plazos, los sábados se considerarán inhábiles a todos los efectos.

Ubeda, 25 de marzo de 1992.- El Alcalde, Juan José Pérez Padilla.

ANUNCIO de concurso. (PP. 410/92).

Objeto. Concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de Viajeros mediante autobuses de la ciudad de Ubeda que ostentará en todo momento la calificación de servicio público del Ayuntamiento, a cuya competencia esta atribuido.

El Servicio consistirá en el traslado de viajeros mediante autobuses dentro del suelo urbano y urbanizable del municipio, sin que pueda realizarse fuera del mismo.

Duración. La concesión tendrá un plazo de duración de diez años a partir, de la publicación en el BOE de la adjudicación definitiva, prorrogable por otros diez años a solicitud del concesionario previo acuerdo del Ayuntamiento.

Tipo de licitación. Es la tarifa del precio público del servicio al público de 50 pesetas por viaje y persona, IVA, incluido y la subvención municipal al concesionario será de 7.398.674 pts. anuales, pudiendo ofertarse el abaratamiento de la tarifa y/o de la subvención.

Garantías.

Provisional: 742.285 pesetas.

Definitiva: 1.484.572 pesetas. Será elevada cada vez que se revisen el precio público y/o la subvención en el porcentaje medio de dicha revisión.

Complementaria: Se estará a lo dispuesto en el párrafo cinco del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: El licitador habrá de presentar dos sobres cerrados y firmados por el mismo o por su representante, en cuyo exterior se hará constar los datos de identificación del proponente y del servicio objeto de concurso.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.

Dentro de uno de los sobres se incluirá:

a) Modelo de proposición. «Dan ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con D.N.I. número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de ..... con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de ..... según acredita con .....), enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la Concesión del Servicio Municipal de Transporte Urbano de viajeros, convocado por el Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el BOE núm. .... de fecha ..... se comprometo a presta dicho servicio por una tarifa de ..... pts. (en letra) y una subvención anual de ..... pts. (en letra), con estricta sujeción al dicho pliego de condiciones. Fecha y firma».

b) Memoria explicativa, de las concreciones y mejoras que puedan ofrecerse, de la descripción de las vehículos así como justificativo de la capacidad, solvencia y experiencia del licitador en servicios análogos.

Dentro del otro sobre se incluirá:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que correspondo.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativa de dicha representación, debidamente bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

d) Testimonio judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 9 del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo y por la Ley de Presupuestos del Estado para 1990. El número 6 se contemplará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante una Autoridad Judicial, Administrativa, Notario Público u Organismo profesional cualificado.

e) Declaración responsable ante los órganos indicados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas, durante los 30 días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado.

El adjudicatario provisional, además, antes de la adjudicación, en el plazo de 10 días, deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio y 23, ter, del Reglamento de Contratos del Estado. En el mismo plazo, deberá acreditarse la prestación de la fianza definitiva y la suscripción de seguros previsto en la cláusula 12ª.

Así mismo en el plazo indicado se presentarán los siguientes documentos:

Documento acreditativo de la experiencia y capacidad profesional y de no concurrencia de las circunstancias relacionadas en el artículo 37 del Reglamento de Transportes Terrestres.

Documento acreditativo de disposición de la empresa de un capital y reservas en la cuantía establecida en el art. 40.2. del Reglamento citado. Se acompañará certificación del Secretario de la sociedad o responsable de la contabilidad de la empresa acreditativo del mismo. También se podrá acreditar mediante aval o garantía en la cuantía indicada.